

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

**7686** AB RUILOBA, S.L.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio de la entidad, calle José María Pereda, número 34, Torrelavega (Cantabria) el próximo día 14 de agosto de 2015, a las 13:00 horas, en primera convocatoria, y, en el mismo lugar y hora, al día siguiente, día 15 de agosto de 2015, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente:

#### Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambio de Patrimonio Neto y Memoria), correspondientes al ejercicio 2013, así como la gestión efectuada por los Administradores de la Sociedad durante dicho ejercicio.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambio de Patrimonio Neto y Memoria), correspondientes al ejercicio 2014, así como la gestión efectuada por los Administradores de la Sociedad durante dicho ejercicio.

Tercero.- Modificación del artículo 10 de los Estatutos sociales. Convocatoria de Juntas Generales de Socios.

Cuarto.- Modificación del artículo 15 de los Estatutos Sociales. Retribución del cargo de Administrador.

Quinto.- Delegación de facultades para formalizar, interpretar, subsanar y ejecutar los acuerdos adoptados por la Junta General de Socios.

Sexto.- Ruegos y preguntas.

Séptimo.- Redacción, lectura y aprobación del Acta de la Junta General Extraordinaria.

Los accionistas tendrán a su disposición en el domicilio social a partir de la fecha de publicación del anuncio de la convocatoria de las propuestas de modificación de los artículos 10 y 15 de los Estatutos Sociales, convocatoria de Juntas generales de socios y retribución del cargo de Administrador respectivamente. Asimismo, de acuerdo con lo prevenido en el artículo 272, punto 2, del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, todos los accionistas podrán obtener de la sociedad, a partir de este momento de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Torrelavega (Cantabria), 22 de junio de 2015.- E. Fidela Blanco de la Sota, Administrador Solidario.

ID: A150031269-1